



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Acta de la sesión extraordinaria núm. 03/2013-2014 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 13 de febrero de 2014, a las 12:00 horas, previo citatorio de fecha 11 de febrero de 2014, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Toma de protesta del Consejero Representante General del Alumnado.
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Lectura y en su caso aprobación, del acta número 02/2013-2014 de la sesión anterior.
- 6) Presentación del Informe Anual y Plan de Trabajo de la Contraloría del Centro.
- 7) Modificación a la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2013 – 2015. Dictamen CONS-CUCEI/CE/065/2013.
- 8) Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para conformar el Consejo Social del Centro Universitario, para el periodo 2014-2016.
- 9) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) **Comisión de Hacienda**
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CH/049/2013.
 - b) **Comisión de Educación**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/059/2013 al CONS-CUCEI/CE/064/2013 y del CONS-CUCEI/CE/001/2014 al CONS-CUCEI/CE/010/2014.
 - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/042/2013 al CONS-CUCEI/CCB/046/2013 y del CONS-CUCEI/CCB/001/2014 y CONS-CUCEI/CCB/002/2014.
 - d) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETYG/088/2013 al CONS-CUCEI/CRETYG/108/2013 y del CONS-CUCEI/CCB/001/2014 y CONS-CUCEI/CCB/009/2014.
 - e) **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRS/001/2013 al CONS-CUCEI/CRS/006/2013
 - f) **Comisión Conjunta de Educación y Normatividad**
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CE-CN/001/2014
- 10) Asuntos varios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 12:20 horas con 32 consejeros titulares presentes, de 42 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Toma de protesta del Consejero Representante General del Alumnado.

El Dr. César Octavio Monzón, Presidente del Consejo, solicitó a los consejeros se pusieran de pie y acto continuo procedió con la toma de protesta del Consejero Representante General del Alumnado del H. Consejo de Centro. Est. Daniel Chávez Rojas y su suplente, Est. Luis Gerardo García Méndez, para el periodo 2013-2014 y preguntó:

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto General de la misma, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de Consejero de Centro así como conceder el debido respeto a sus compañeros del Consejo y de la Comunidad Universitaria, coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñen.

Protestan ustedes.

A lo que el Consejero y su Suplente respondieron: "Sí protesto".

Posteriormente el Presidente del Consejo les respondió: "Si así lo hicieren, que la sociedad, la Universidad y la Patria se lo premien y si no, que se los demanden".

4. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente de Consejo, Dr. César Octavio Monzón procedió a leer el orden del día y la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



5. Lectura y aprobación en su caso, del acta núm. 02/2013-2014 de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 02/2013-2014, en virtud de que está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del Consejo, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, para la presentación en síntesis con el apoyo de su proyección en pantalla, del acta núm. 02/2013-2014 de la sesión de la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre de 2013.

Posteriormente, el Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 02/2013-2014 y no habiendo dudas o comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

6. Presentación del Informe Anual y Plan de Trabajo de la Contraloría del Centro

Siguiendo el orden del día, Dr. César Octavio Monzón, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel para que presentará el Informe Anual de la Contraloría del Centro del año 2013.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que el documento del informe que entregó la Contralora del Centro, es un documento bastante completo y extenso y lo que se presenta es una síntesis del mismo, como se muestra a continuación:

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	REALIZADAS	DIFERENCIA
1.- Solventación de Observaciones de auditorías anteriores.	27	18	9
2.- Auditorias programadas en 2013.	5	5	
3.- Declaraciones patrimoniales.	No cuantificable	7	
4.- Número de actas de bienes inservibles o chatarra elaboradas.	No cuantificable	73	
5.- Número de recibos de ingresos propios autogenerados sellados.	No cuantificable	7,200	
6.- Importe de los ingresos emitidos por las dependencias generadoras de ingresos propios mediante reportes mensuales.	No cuantificable	2'204,794.00	
7. Número de expedientes elaborados de entrega-recepción.	No cuantificable	80	
8. Número de dependencias con observaciones derivadas de entregas-recepción de ejercicios anteriores.	No cuantificable	4	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto y no habiendo dudas o comentarios, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación del Plan de Trabajo de la Contraloría del Centro para el año 2014.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que lo que se presenta en pantalla es una síntesis del Plan de Trabajo presentado por la Contraloría del Centro, para el ejercicio de las actividades que se realizarán durante el año 2014, como se muestra a continuación:

Núm.	NOMBRE	OBJETIVO	ACTIVIDADES
1	Abatir el rezago en solventación de observaciones de auditorías anteriores	Verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones por parte de los titulares y responsables	Revisar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General.
2	Auditorías al Centro Universitario	Auditar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del Centro.	• Revisión el procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén. • Revisión de recursos humanos y pago de nóminas. • Verificación de recursos autogenerados y de comprobantes fiscales de ingresos. • Revisión financiera de los controles internos y la administración. • Revisión de bienes patrimoniales.
3	Preparación por parte de la Contraloría del Centro, de la integración del expediente entrega recepción que se realizará en junio 2014.	Integrar el expediente informativo de entrega-recepción.	• Elaborar el expediente de entrega-recepción de la Contraloría del Centro Universitario, conforme a la normatividad y elaborar el acta correspondiente.
4	Asesoría para la elaboración de expedientes de entrega recepción de las Dependencias del Centro que así lo requieran, con motivo del cambio de titulares.	Orientar a los responsables de las Dependencias en la elaboración del expediente entrega-recepción y elaborar el acta correspondiente.	• Proporcionar la guía y los formatos, dar asesoría, supervisar el avance y elaboración del expediente de entrega-recepción. • Levantar el acta correspondiente.
5	Recepción de Informes de impuestos y percepciones	Verificar los controles internos para el registro y pago oportuno de los impuestos y retenciones a terceros por el Centro	Verificar el pago de los impuestos retenidos a la Dirección de Finanzas, revisar el informe anual de todos los impuestos retenidos por el Centro.
6	Recepción de los reportes financieros y sellado de comprobantes de ingresos extraordinarios o propios	Verificar el cumplimiento de los controles internos en la captación, control y registro de ingresos extraordinarios o propios y que	Entregar oficios para la presentación de la declaración patrimonial, orientar y recordar a los obligados de la presentación de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		estos sean con base en la normatividad.	la Declaración Patrimonial.
7	Control de declaraciones de situación patrimonial	Promover la presentación oportuna de la declaración patrimonial por parte del personal del centro obligado.	Entregar oficios para la presentación de la declaración patrimonial, orientar y recordar a los obligados de la presentación de la Declaración Patrimonial.
8	Asesoría a las Dependencias del centro	Asesorar respecto a la normatividad, reglamentos y circulares emitidas por la Universidad	Apoyar y asesorar a las dependencias del Centro que lo soliciten, sobre los lineamientos y la normatividad aplicable.
9	Asesoría en la elaboración del Informe de Gestión financiera y conciliación de gastos	Brindar la asesoría que se soliciten para la elaboración del informe de avance de gestión financiera.	Asesorar y revisar el llenado de los formatos que integran el informe de avance de gestión financiera del primero y segundo semestre, así como la conciliación de gastos
10	Seguimiento de observaciones derivadas de expedientes de entrega recepción.	Corroborar que se realicen en los tiempos que establece la normatividad	Dar seguimiento a las observaciones que se deriven de las entrega-recepción de cada dependencia.
11	Desincorporación de bienes inmuebles	Desincorporar y desechar los bienes inmuebles que se encuentren en malas condiciones físicas y sean inutilizables por la red universitaria	Efectuar inspección física de los bienes reportados como en desuso o malas condiciones para su operación y que no puedan ser utilizados por otras entidades de la Red Universitaria, elaborando acta circunstanciada que demuestre dichos hechos, para solicitar su baja patrimonial.
12	Elaboración y presentación del informe semestral y anual de actividades de la Contraloría del Centro	Informar de las actividades realizadas en el ejercicio	Realización del Informe semestral y del informe anual.

El Mtro. Sergio Fernando Limones, señaló que durante este año se integrará el expediente de entrega recepción de la Contraloría del Centro.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, agradeció a la Contralora, Mtra. Blanca Estela Carrillo Sánchez, por su trabajo en el Centro Universitario y preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto y no habiendo dudas o comentarios, procedió con el siguiente punto del orden del día.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

7. Modificación a la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2013 – 2015. Dictamen CONS-CUCEI/CE/065/2013.

El Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón, dio lugar al siguiente punto del orden del día y cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para su presentación.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, ya se había aprobado en este Consejo de Centro, sin embargo, no se detectó que la Dra. Adriana Macaria Macías Lamas con código 2229854, no cumple con la antigüedad requerida para formar parte de la Comisión, dicha observación fue realizada por la Coordinación General Académica, razón por la cual, la integración de la Comisión dictaminadora nuevamente se analizó y determinó por la Comisión de Educación del Consejo de Centro, la cual emitió el dictamen núm. CONS-CUCEI/CE/065/2013, en el cual se propone la sustitución de la Dra. Adriana Macaria Macías Lamas, por el Mtro. Víctor Manuel Rangel Cobián, profesor investigador del Departamento de Ingeniería de Proyectos, como se muestra a continuación:

Integrantes Internos	Código	Categoría	Departamento
1. Mtro. Miguel Marcelo De La Peña Romo	8208239	Profesor Investigador Titular A	Depto. de Ing. Mecánica Eléctrica
2. Mtro. Víctor Manuel Zamora Ramos	2127865	Profesor Docente Titular A	Depto. de Ciencias Computacionales
3. M.C. Elba Lilia de la Cruz García	2202468	Profesor Docente Asociado C	Depto. de Matemáticas
4. Mtro. Víctor Manuel Rangel Cobián	8517592	Profesor Investigador Titular C	Depto. de Ing. de Proyectos
5. Dr. José Martín Villegas González	9412093	Profesor Docente Asociado B	Depto. De Electrónica

Integrantes Externos	Institución
1. Dra. Susana Ortega Cisneros	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).
2. Dra. Martha Patricia Gallegos Arreola	Investigadora Titular del Laboratorio de Genética Molecular de la División de Medicina Molecular CIBO-IMSS.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación al respecto de dicha propuesta y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad dicha propuesta.



9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para conformar el Consejo Social del Centro Universitario, para el periodo 2014-2016.

El Dr. César Octavio Monzón, procedió con el siguiente punto del orden del día y cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de la propuesta de conformación del Consejo Social del Centro Universitario.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que como referencia de esta conformación, está el Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el cual establece que el Consejo Social es un órgano de carácter consultivo, el cual se debe integrar de la siguiente manera:

I. Un representante por cada una de las siguientes entidades, organismos y dependencias:

- a) El Gobierno del Estado de Jalisco;
- b) El Gobierno Municipal en donde tenga sede el Centro Universitario;
- c) El Consejo de Centro;
- d) El Sistema de Educación Media Superior;
- e) El personal docente;
- f) El alumnado, y
- g) Los padres de familia;

II. Tres representantes por cada uno de los sectores, grupos y asociaciones afines a los programas y orientaciones del Centro, que se indican a continuación:

- a) La comunidad académica, pudiendo ser externos a éste;
- b) Las asociaciones de profesionistas reconocidas por el propio Consejo Social, y
- c) Los sectores productivos;

III. Formarán parte de este Consejo:

- a) Un Maestro Emérito, y
- b) El Presidente del Patronato del Centro.

El representante del Gobierno del Estado será designado por el Gobernador de Jalisco, y el representante del Gobierno Municipal será designado por el respectivo Ayuntamiento.

Con base en lo anterior, se presentó la siguiente propuesta de conformación del Consejo Social para este Centro Universitario:

INTEGRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL CUCEI			REPRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
1	Pendiente	Gobernador del Estado de Jalisco	Gobierno Estatal	-
2	Mtra. Ilma Zened Ruíz Esparza Gutiérrez	Jefe Administrativo de la Jefatura de la Oficina de Presidencia Municipal de Guadalajara, en representación del Presidente Municipal.	Gobierno Municipal	-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

3	Dra. Maite Rentería Urquiza	Jefa del Departamento de Química	H. Consejo De Centro	-
4	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Coordinador de Servicios Generales de SEMS.	S.E.M.S.	-
5	Dr. Eduardo Rodríguez de Anda	Coordinador de la Maestría en Ciencias en Materiales	Personal Docente	-
6	C. Daniel Chávez Rojas	Representante General del Alumnado	Del Alumnado	-
7	Mtro. Eleuterio Vidrio López	Académico del Departamento de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Padres De Familia	-
8	Dra. Susana Ortega Cisneros	Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzado del IPN, Unidad Guadalajara.	Comunidad Académica	Miembro Externo
9	Mtra. Patricia del Rosario Retamoza Vega	Coordinadora de la Lic. De Informática	Comunidad Académica	Miembro Interno
10	Dra. Elba Margarita Romero Tejeda	Jefa del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Farmacéutico.	Comunidad Académica	Miembro Interno
11	Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar	Presidente del Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco, A.C.	Asociación De Profesionistas	-
12	M.C. Rosa María Domínguez Arias	Presidenta del Colegio de Químicos Farmacobiólogo al Servicio de Jalisco, A.C. (COQUISEJAL).	Asociación De Profesionistas	-
13	Ing. Alonso Manuel Lizaola de la Torre	Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco (CIMEJ)	Asociación De Profesionistas	-
14	Lic. Juan Carlos Flores Miramontes	Representante del Director General del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C. (CCIJ)	Sector Productivo	-
15	Ing. Javier Pérez	Representante del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (CANIETI) Sede Occidente	Sector Productivo	-
16	Ing. Luis García Limón	Director General del Grupo SIMEC Guadalajara	Sector Productivo	-
17	Ing. Héctor Antonio Rodríguez Sánchez	Maestro Emérito	Maestro Emérito	-
18	Ing. Eduardo Humberto Calderón Reynoso	Presidente del Patronato del CUCEI	Patronato	-

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, señaló la previa autorización de los integrantes mencionados, de ser propuestos ante este órgano colegiado y preguntó a la asamblea si existía alguna observación al



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

respecto de dicha propuesta y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad la conformación del Consejo Social del Centro para el periodo 2014-2016.

10. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Presidente del Consejo, con base en el orden del día, procedió con la revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, para la presentación en síntesis del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, como se muestra a continuación:

Comisión de Hacienda		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/049/13	Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización de un incremento presupuestal con carácter extraordinario y por única ocasión, para este Centro Universitario, por un monto de \$ 246,393 USD (doscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y tres dólares) equivalentes a \$ 3, 236,150.30 (tres millones doscientos treinta y seis mil ciento cincuenta mil pesos 30/100 M.N.) conforme a la paridad del Banco de México al 05 de noviembre de 2013, recursos que se utilizarán para financiar el mantenimiento del Radar Meteorológico Doppler, por 5 (cinco) años aproximadamente.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, el Presidente del Consejo, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto del dictamen y no habiendo dudas o comentario, sometió a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a presentar los dictámenes de la Comisión de Educación y preguntó a la audiencia si autorizaban su revisión en paquete, aprobándose la petición por unanimidad y cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para su presentación en síntesis como se muestra a continuación:

Comisión de Educación		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/059/13	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Fernando Antonio Gómez Chávez con código 207579446, de la Lic. en Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2013 B por motivos de salud, así como la oportunidad de repetir la materia de Fisicoquímica I para el ciclo escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

2	CE/060/13	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Ricardo Aceves Aguilar con código 302123983, de la Lic. en Ingeniería en Computación, conceder una licencia durante los ciclos escolares 2013 B y 2014 A por motivos familiares y económicos, así como la oportunidad a la que hace referencia el Artículo 34 para el ciclo escolar 2014 B.
3	CE/061/13	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen (05-diciembre-2013), para la obtención del grado de Maestro en Ingeniería de Proyectos, al C. Rubén Aurelio Parra Valenzuela con código 090504096, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 31 de marzo de 2014.
4	CE/062/13	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología con Orientación en Oceanografía y Meteorología Física, a la C. Laura Marcela Pérez Sampablo, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 bis2, del Reglamento General de Posgrados.
5	CE/063/13	Se aprueban los programas registrados de servicio social para el calendario 2014-A como se describen y anexan a este dictamen.
6	CE/064/13	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología con Orientación en Oceanografía y Meteorología Física a la C. Claudia Leticia Martínez Robles, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 bis2, del Reglamento General de Posgrados.
7	CE/065/13	Se aprueba la modificación al resolutivo segundo del dictamen núm. CONS-CUCEI/CE/058/2013, referente a la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente periodo 2013-2014 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
8	CE/001/14	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Sandra Verónica Calderón Palacios con código 210225612, de la Lic. en Químico Farmacobiólogo, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2014 A, por motivos de salud, así como la oportunidad de repetir por primera vez la materia de Química Orgánica II durante el ciclo escolar 2014 B.
9	CE/002/14	Se aprueba que se registren las asignaturas, los créditos y las calificaciones correspondientes que cursó el C. Marco Antonio Castillo Campohermoso de la Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, con código D00754137, en el kardex como se describe en el dictamen.
10	CE/003/14	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Proyectos Tecnológicos al C. José Luis Roberto Ulloa Leño, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 bis2, del Reglamento General de Posgrados.
11	CE/004/14	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Proyectos Tecnológicos al C. César Guadalupe Morales López, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 bis2, del Reglamento General de Posgrados.
12	CE/005/14	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Proyectos Tecnológicos al C. Santiago Enrique Esparza Espinosa, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 bis2, del Reglamento General de Posgrados.
13	CE/006/14	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2013-B, incurrieron en la sanción



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2014-A, sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
14	CE/007/14	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen (16-enero-2014), para la obtención del grado de Maestro en Ingeniería Eléctrica, al C. Arturo Flores Salcedo con código 0089655782, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 31 de abril de 2014.
15	CE/008/14	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Berenice Plascencia Reyes con código 211372872, de la Lic. en Informática, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2014 A por motivos de salud.
16	CE/009/14	Por excepción se aprueba la reincorporación de 87 solicitantes a sus respectivas carreras. Mediante adendas, se aprobó la reincorporación de 22 solicitantes más.
17	CE/010/14	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen (30-enero-2014), para la obtención del grado de Maestra en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de Alimentos, a la C. Luz Elena Tolentino Zamora con código 199716258, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 31 de julio de 2014.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, Presiente del Consejo, preguntó a la asamblea si existía alguna observación a los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, sometió a aprobación cada uno de los dictámenes.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para presentar en paquete la síntesis de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, dicha propuesta se aprobó por unanimidad y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel para la presentación en síntesis de los dictámenes con ayuda de su proyección en pantalla como se muestran a continuación:

Comisión de Condonaciones y Becas

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/042/2013	Se aprueba la condonación al C. Antonio Eusebio del Río Mata con código 396286244, estudiante de la carrera de Ingeniería Topográfica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) por la aplicación de aranceles de entrega tardía de material bibliográfico perteneciente a la Biblioteca del CUCEI. Para que cubra únicamente la cantidad de \$ 5,550.00 (Cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100). Recursos que se deberán incorporar a la tarifa a su orden de pago en el rubro "Aranceles Biblioteca" a fin de que el usuario cubra la cantidad mediante pago bancario a nombre de la Universidad de Guadalajara. Dicho pago deberá ser cubierto directamente en una institución bancaria y entregar el original de la ficha de depósito ante la Unidad de Desarrollo Bibliotecario.
2	CCB/043/2013	Se aprueba la condonación a la C. Rocío del Carmen Franco Nuño con código 304249909, estudiante de la carrera de Medicina en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), por la aplicación de aranceles de entrega tardía de material bibliográfico perteneciente a la Biblioteca del CUCEI. Para que cubra únicamente la cantidad de \$ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a través de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		la cuenta bancaria de la Universidad de Guadalajara. Dicho pago deberá ser cubierto directamente en una institución bancaria y entregar el original de la ficha de depósito ante la Unidad de Desarrollo Bibliotecario.
3	CCB/044/2013	Como caso especial y por única vez, se aprueba la condonación de la Matrícula del ciclo escolar 2013 A al C. Grigori Laroshenko con código 212289987, del Doctorado de Ciencias en Física.
4	CCB/045/2013	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2013-B, para los becarios CONACYT: Adan Paíno Torres, con código 30380602 de la Maestría en Ciencias en Materiales y Elena Polster, con código 213501572 de la Maestría en Procesos Biotecnológicos, que ingresaron en el ciclo 2012-B o en ciclos posteriores al programa de posgrado que actualmente cursan.
5	CCB/046/2013	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2013-B, para el becario CONACYT, Ehecatl Joel Chávez Martínez, con código D04929322, que ingresó en 2012-B, del Doctorado en Ciencias en Electrónica y Computación.
6	CCB/001/2014	Como caso especial y por única vez, se aprueba la condonación en la orden de pago de no adeudo, a la C. Carely Guzmán Báez, con código 397689571, de la Lic. en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica.
7	CCB/002/2014	Se aprueban los puntajes preliminares de 94 alumnos del Centro Universitario, que postularon al Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes 2014-2015, para que se consideren en la relación de asignación de plazas.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación o duda al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentario, solicitó a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes presentados, aprobándose por unanimidad dicha propuesta y los dictámenes emitidos por esta Comisión.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, solicitó a la asamblea su aprobación para revisar en paquete los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, dicha petición se aprobó y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis de los dictámenes como se muestran a continuación:

Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETG/088/2013	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) asignaturas que cubren 82 (ochenta y dos) créditos, al C. Oscar Iván Marcial González, con código 206709176; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, para los ciclos escolares 2012 B y 2013 A, en este Centro Universitario.
2	CRETG/089/2013	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 12 (doce) asignaturas que cubren 100 (cien) créditos, al C. Héctor Castellanos Villalpando, con código 206485758; de la Lic. En Ingeniería Civil, para los ciclos escolares 2012 B y 2013 A, en este Centro Universitario.
3	CRETG/090/2013	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 5 (cinco) asignaturas que cubren 43 (cuarenta y tres) créditos, al C. Jorge Mojica Serafin, con código 210227682; de la Lic. En Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

4	CRETG/091/2013	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 21 (veintiuno) créditos, a la C. Martha Gabriela Tapia Paredes con código 005138876; de la Lic. En Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
5	CRETG/092/2013	Se aprueba la acreditación de 4 (cuatro) asignaturas que cubren 29 (veintinueve) créditos, al C. Osvaldo Guadalupe Sánchez Navarro con código 206642659; de la Lic. En Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2012 B, en este Centro Universitario.
6	CRETG/093/2013	Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) asignaturas que cubren 44 (cuarenta y cuatro) créditos, al C. Alejandro Jiménez Ríos con código 206497101; de la Lic. En Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2012 B, en este Centro Universitario.
7	CRETG/094/2013	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 34 (treinta y cuatro) créditos, al C. Jorge David Rosales Ortiz con código 209358064; de la Lic. En Ingeniería Biomédica, para el ciclo escolar 2012 B, en este Centro Universitario.
8	CRETG/095/2013	Se aprueba la equivalencia de 12 (doce) asignaturas que cubren 81 (ochenta y uno) créditos, al C. Carlos Iván Castro Melgoza, con código 213497311; de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica, para su ingreso en este Centro Universitario.
9	CRETG/096/2013	Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignaturas que cubren 8 (ocho) créditos, al C. Omar Gómez Belli, con código 208546851; de la Lic. en Química para su ingreso en este Centro Universitario.
10	CRETG/097/2013	Se aprueba la acreditación de 4 (cuatro) asignaturas que cubren 40 (cuarenta) créditos, a la C. Danae Cañedo Navarro con código 212757077; de la Licenciatura en Ing. en Alimentos y Biotecnología, para su ingreso en este Centro Universitario.
11	CRETG/098/2013	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 22 (veintidós) créditos, a la C. Karla Gabriela Banda Prado con código 206487122, de la Lic. en Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
12	CRETG/099/2013	Se aprueba la acreditación de 4 (cuatro) asignaturas que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Daniel Enrique Olguín Flores con código 206717144; de la Lic. en Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2013 A ,en este Centro Universitario.
13	CRETG/100/2013	Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignatura que cubre 9 (nueve) créditos, al C. Alejandro Orozco Robles con código 305120357; de la Lic. en Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2012 B, en este Centro Universitario.
14	CRETG/101/2013	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 15 (quince) créditos, a la C. Anel Berenice Sánchez Rodríguez con código 209381732, de la Lic. en Ingeniería Civil, para el ciclo escolar 2012 B, en este Centro Universitario.
15	CRETG/102/2013	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 31 (treinta y uno) créditos, a la C. Mariana González Velarde con código 210596254, de la Lic. en Informática, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
16	CRETG/103/2013	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) asignaturas que cubren 61 (sesenta y uno) créditos, al C. Rubén Antonio Vázquez Bravo con código 211217613; de la Lic. en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
17	CRETG/104/2013	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 14 (catorce) créditos, a la C. Martha Anahy Sharpe Borrego con código 206559824, de la Lic. en Ingeniería Industrial, del ciclo 2013 A, en este Centro Universitario.
18	CRETG/105/2013	Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignatura que cubren 8 (ocho) créditos, a la C. Laura Orozco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Romo con código 208432414, de la Lic. en Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario, para el ciclo escolar 2012 B.
19	CRETG/106/2013	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) asignaturas que cubren 73 (setenta y tres) créditos, al C. José Juvenal Ramírez Martín con código 300475629; de LA Lic. en Ingeniería Topográfica, en este Centro Universitario.
20	CRETG/107/2013	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 19 (diecinueve) créditos, al C. Adán Jafet García Inda con código 206555047; de Ingeniería Biomédica, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
21	CRETG/108/2013	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. Olga Elena González Milatoni con código 210228395; de Ingeniería Química, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
22	CRETG/001/2014	Se aprueba la equivalencia de 5 (cinco) asignaturas que cubren 34 (treinta y cuatro) créditos, al C. Carlos David Loza Estrada, con código 213498547; de la carrera de Ingeniería Informática, para su ingreso en este Centro Universitario.
23	CRETG/002/2014	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 19 (diecinueve) créditos, al C. José Abraham Miramontes Solís con código 209358137; de Ingeniería Biomédica, para el ciclo escolar 2013 A, en este Centro Universitario.
24	CRETG/003/2014	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) asignaturas que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, a la C. Erika Vianey Torres Tello, con código 213501793; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en este Centro Universitario.
25	CRETG/004/2014	Se aprueba la equivalencia de 6 (seis) asignaturas que cubren 60 (sesenta) créditos, al C. Gerardo Iván Lozano Gutiérrez, con código 213501807; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en este Centro Universitario.
26	CRETG/005/2014	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) asignaturas que cubren 69 (sesenta y nueve) créditos, a la C. Silvia Teresa Huerta Marcial, con código 399378379; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en este Centro Universitario.
27	CRETG/006/2014	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) asignaturas que cubren 66 (sesenta y seis) créditos, a la C. Armando Campos Rodríguez, con código 206775136; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en este Centro Universitario.
28	CRETG/007/2014	Se aprueba la equivalencia de 6 (seis) asignaturas que cubren 60 (sesenta) créditos, a la C. Claudia López Aguilar, con código 213501777; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en este Centro Universitario.
29	CRETG/008/2014	Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignatura que cubren 11 (once) créditos, a la C. Paulina del Carmen Contreras Castañeda con código 26459455; de la Lic. en Ingeniería Química, para el ciclo escolar 2013 B, en este Centro Universitario.
30	CRETG/009/2014	Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignatura que cubren 9 (nueve) créditos, al C. Luis Gilberto Sánchez Contreras con código 212261705; de la Lic. en Ingeniería Industrial, en este Centro Universitario.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, solicito a la asamblea la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose dicha solicitud y todos los dictámenes emitidos por esta Comisión.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel hizo la aclaración de que en el acta los nombres y código de los alumnos aparecen bloqueados por tratarse de datos confidenciales y que en atención al acuerdo emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, de fecha 22 de octubre de 2012, estos datos no se deben publicar, sin embargo, dichos datos si me mencionaron en la sesión, para conocimiento de los Consejeros y se presentará cada caso de manera individual para señalar las especificaciones de cada uno de los casos que se muestran a continuación:

Comisión de Responsabilidades y Sanciones		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/001/2013	Que con base en la investigación y la declaración del estudiante [REDACTED], código [REDACTED], de la Licenciatura en Informática, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90, Fracción VII de la Ley Orgánica y Artículo 205, Fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión a partir del día 29 de noviembre de 2013 hasta el día 15 de enero de 2014. • Apercibimiento: en caso de reincidencia se sancionará de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
2	CRS/002/2013	Que con base en la investigación y la declaración del estudiante [REDACTED], con código [REDACTED], de la carrera de Ingeniería Civil, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90, Fracción VII de la Ley Orgánica y Artículo 205, Fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión a partir del día 12 de diciembre de 2013 hasta el día 15 de enero de 2014. • Apercibimiento: en caso de reincidencia se sancionará al responsable con expulsión o suspensión definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Se instruyó a la Coordinación de Control Escolar para que las calificaciones del estudiante sancionado, correspondientes al ciclo escolar 2013 B sean anuladas del sistema.
3	CRS/003/2013	Que con base en la investigación y la declaración del estudiante [REDACTED], con código [REDACTED], de la carrera de Ingeniería Civil, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90, Fracción VII de la Ley Orgánica y Artículo 205, Fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión a partir del día 12 de diciembre de 2013 hasta el día 15 de enero de 2014.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		• Apercibimiento: en caso de reincidencia se sancionará al responsable con expulsión o suspensión definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Se instruyó a la Coordinación de Control Escolar para que las calificaciones del estudiante sancionado, correspondientes al ciclo escolar 2013 B sean anuladas del sistema.
4	CRS/004/2013	Que con base en la investigación y la declaración del estudiante [REDACTED], con código [REDACTED], de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90, Fracción VII de la Ley Orgánica y Artículo 205, Fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión a partir del día 12 de diciembre de 2013 hasta el día 15 de enero de 2014. • Apercibimiento: en caso de reincidencia se sancionará al responsable con expulsión o suspensión definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Se instruyó a la Coordinación de Control Escolar para que las calificaciones del estudiante sancionado, correspondientes al ciclo escolar 2013 B sean anuladas del sistema.
5	CRS/005/2013	Que con base en la investigación y la declaración del estudiante [REDACTED], con código [REDACTED], de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90, Fracción VII de la Ley Orgánica y Artículo 205, Fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión a partir del día 12 de diciembre de 2013 hasta el día 15 de enero de 2014. • Apercibimiento: en caso de reincidencia se sancionará al responsable con expulsión o suspensión definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Se instruyó a la Coordinación de Control Escolar para que las calificaciones del estudiante sancionado, correspondientes al ciclo escolar 2013 B sean anuladas del sistema.
6	CRS/006/2013	Que con base en la investigación y la declaración del estudiante [REDACTED], con código [REDACTED], de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 90, Fracción VII de la Ley Orgánica y Artículo 205, Fracción V del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión a partir del día 12 de diciembre de 2013 hasta el día 15 de enero de 2014. • Apercibimiento: en caso de reincidencia se sancionará al responsable con expulsión o suspensión definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Se instruyó a la Coordinación de Control Escolar para que las calificaciones del estudiante sancionado, correspondientes al ciclo escolar 2013 B sean anuladas del sistema.

Acto seguido a la presentación de cada dictamen, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían dudas o comentario y no habiendo dudas o comentarios, solicitó la aprobación de cada dictamen, aprobándose cada uno por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Finalmente, el Dr. César Octavio Monzón, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación del dictamen emitido por la Comisión Conjunta de Educación y Normatividad.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, manifestó que el dictamen es en referencia a las solicitudes de baja de materias de alumnos, en atención al oficio núm. RG/VXVII/773/2013 emitido por la Rectoría General, con base en lo cual se emitió el siguiente dictamen:

Comisión Conjunta de Educación y Normatividad		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE-CN/001/14	Primero. Se derogan los dictámenes núm. CONS-CUCEI/CE-CN/001/2011 y CONS-CUCEI/CE/016/2012. Segundo. En atención al oficio núm. RG/VXVII/773/2013, se instruye a los Jefes de Departamento y Directores de División para que vigilen y supervisen que todas las secciones de licenciatura tengan como mínimo 15 alumnos, a excepción de las licenciaturas en Física y Matemáticas cuyo mínimo es de 10 estudiantes registrados. Se exceptúan del requisito señalado en el párrafo anterior, aquellas secciones que se identifiquen como secciones únicas o que por sus condiciones, hayan sido justificadas previamente por los Jefes de Departamento Tercero. Los alumnos podrán solicitar su baja de los cursos que hayan registrado, con base en los siguientes criterios: 1) La solicitud se realizará durante dos días en fechas determinadas por la Rectoría del Centro, las cuales serán dentro de la quinta semana del ciclo escolar. 2) La solicitud se realizará a través del Sistema de Atención Electrónica (SIATCE) de la Coordinación de Control Escolar del centro universitario. 3) La solicitud podrá autorizarse únicamente cuando el grupo, en el cual el estudiante solicita la baja, no quede con un número inferior a 15 estudiantes. Para el caso de las licenciaturas de Física y Matemáticas dicho número será de 10 estudiantes. 4) No se autorizará la baja en las siguientes condiciones a) Que el alumno se encuentre en calidad de repetidor en la materia que pretende dar de baja. b) Que el alumno al dar de baja las materias, quede en situación de no tener el mínimo de 30 créditos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio. 5) La aprobación del registro de baja de materias en una sección, se efectuará, respetando el orden de las primeras solicitudes, hasta que el curso quede con al menos 15 estudiantes. Para el caso de las licenciaturas de Física y Matemáticas dicho número será de 10 estudiantes. 6) Para el caso de secciones que fueron justificadas para desarrollarse en los términos del resolutivo primero, la solicitud de baja deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera y el Jefe del Departamento correspondiente a la asignatura que se desea dar de baja, para lo cual el estudiante presentará una justificación en la solicitud.



	Cuarto. Los estudiantes que hayan solicitado una baja de algún curso, deberán seguir asistiendo al mismo y cumplir con sus obligaciones escolares, hasta en tanto les sea contestada formalmente su solicitud a través de la Coordinación de Control Escolar. Quinto. Las solicitudes extemporáneas de baja de materias, se deberán solicitar a la Comisión de Educación. Sexto. Los coordinadores de carrera deberán llevar un seguimiento estadístico por ciclo y por cohorte sobre este fenómeno.
--	---

El Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían dudas o comentarios al respecto de dicho dictamen, ante lo cual, la Mtra. Amalia Reyes Larios, Jefa del Departamento de Farmacobiología, señaló que por parte del Departamento a su cargo, en diversas ocasiones han manifestado su desacuerdo ante la baja de materias por parte de los alumnos, por no considerarlo parte de la formación integral de los estudiantes e hizo hincapié en el caso de los alumnos reincidentes que solicitan cupos y después se dan de baja en las materias.

El Dr. Cesar Octavio Monzón, le solicitó a la Mtra. Amalia Reyes Larios, que hiciera llegar por escrito esta inconformidad del Colegio Departamental que ella preside para su consideración ante los órganos colegiados correspondientes.

La Mtra. Patricia Mendoza manifestó su aprobación ante el proceso de baja de materias, el cual ya se está efectuando de manera transparente, por lo cual celebra que se esté avanzando en la reglamentación del proceso.

Ante dichas participaciones, el Dr. César Octavio Monzón, señaló que al respecto de la baja de materias, se pueden manifestar perspectivas a favor y en contra de este proceso, por lo cual, es un tema que se debe analizar para avanzar de manera conjunta en la optimización de recursos y mejorar la operatividad. Posteriormente, no habiendo más dudas y comentarios, sometió a votación el dictamen de la Comisión Conjunta, el cual se aprobó por unanimidad.

8. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a dar lugar al punto número ocho de asuntos varios, ante lo cual, se levantaron varias peticiones referentes a:

1. El Dr. José de Jesús González Hinojosa, propuso solicitar un homenaje para el Dr. Juan Villalvazo Naranjo, quien fue Jefe del Departamento de Proyectos y un entrañable profesor e investigador de este Centro Universitario, ante tal petición, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del Dr. Juan Villalvazo Naranjo, quien fue consejero de este órgano colegiado. Acto seguido, se guardó un minuto de silencio y se finalizó con un aplauso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

2. El Mtro. Alonso Castillo Pérez, propuso hacer una negociación de la instalación del radar Doppler en otra institución, para que tenga una mayor utilidad para la sociedad y solicitó a este órgano colegiado, se aceptará su renuncia en la Comisión de Educación del Consejo de Centro. Ante esté última petitoria, un grupo de consejeros, reconoció el trabajo del Mtro. Alonso Castillo Pérez y manifestaron no estar de acuerdo con su renuncia, que sin embargo, respetarían la decisión del Mtro. Alonso Castillo Pérez.

El Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo, solicitó a la asamblea la aprobación de la renuncia del Mtro. Alonso Castillo Pérez, aprobándose dicha renuncia por mayoría de votos.

3. El Dr. Cesar Octavio Monzón, avisó a este órgano colegiado, que el lunes 17 de febrero del año en curso, se trasladaran los restos del Ingeniero Matute Remus a la Rotonda de los Hijos Ilustres de Jalisco, señaló que este evento tiene su origen como una iniciativa del Consejo de Centro de este Centro Universitario y solicitó que a nombre del Consejo de Centro se publique un desplegado en homenaje a la obra del Ingeniero Matute Remus. Al respecto, el Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, propuso que en la semana de ingenierías, se considere la obra del Ingeniero Matute Remus por parte de la División de Ingenierías.

Finalmente, el Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón, agradeció a la asamblea por su asistencia y procedió a clausurar la sesión extraordinaria siendo las 12:24 horas.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara Jal. 13 de febrero de 2014


Dr. Cesar Octavio Monzón
Presidente del Consejo de Centro


M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel
Secretario del Consejo de Centro